

Precios de suscripción:
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias. 14' año.
 REDACCION
 Grabador Espliosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados & previos convencionales.
 No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Grabador Espliosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 25 DE AGOSTO DE 1904.

Descanso dominical.

Empecemos por exponer que no puede, ser sospechosa nuestra conducta al combatir la forma en que se reglamenta el descanso dominical, puesto que favorece nuestros intereses al prohibirnos publicar número en domingo, porque el suscriptor lo mismo paga a fin de mes y la venta, que e: la perjudicada, ya se sabe que apenas si llega á veinte números, cuyo ingreso nada significa comparado con el aborro que supone el papel amén del jornal de los operarios, timbre etc.

Pero como el egoísmo no parece por aquí para nada cuando de defender intereses generales se trata, poniendo de relieve los males que una intempestiva ley produce á muchos de nuestros conciudadanos, con placer combatimos lo que á nuestro juicio produce esos males, irremediables ya en parte, porque apesar de las numerosas protestas formuladas apenas conocida esa reglamentación del descanso dominical y que tienen como base hechos concretos, no meras abstracciones, el Gobierno por medio del Camarlingo señor Sánchez Guerra ha declarado que se cumplirá en todos sus partes hasta que la práctica demuestre las dificultades que ofrece en la realidad la aplicación del maltrato reglamento en la forma en que está redactado.

De dieciséis artículos consta el Reglamento del descanso dominical: pues apesar de ser tan corto el número del articulado, existen varias antinomias, contradicciones entre lo que preceptúan unos artículos con los que otros disponen; esto; aparte de la incoherencia que esos preceptos presentan haciéndose confusos, poco menos que incomprensibles.

«Ninguna excepción del descanso en domingo será aplicable á mujeres ni menores de 18 años», dice el último párrafo del artículo primero. «Se exceptúan de la prohibición, dice el art. 6.º (núm 7.º) el servicio doméstico.»

Este ya sabemos que en su inmensa mayoría se presta por mujeres y cómo se explica esta contradicción? qué artículo ha de regir para las mujeres dedicadas al servicio de las casas? porque ambos preceptos son categóricos, absolutos, sin excepción de ningún género.

Pueden encontrarse y de hecho se encuentran mujeres y menores de dieciocho años cuyos servicios son indispensables para que las industrias y comercios exceptuados del descanso, puedan ampararse en la ley y trabajar el domingo, tales como las fondas, cafés, casas de baños y casi todas aquellas con quienes la ley no rige.

Podrá decirse que si trabajan en domingo tienen derecho á descansar porque la ley á ello les autoriza, otro día cualquiera de la semana, pero entonces ya no se cumple el precepto exclusivo del último párrafo del artículo primero.

Otras contradicciones de menos importancia existen que no enumeramos por no hacer fatigoso este trabajo, las ya dichas bastan para demostrar que el Reglamento es malo, hecho deprisa y á trozos que se han ido pegando unos á otros sin orden ni concierto.

Salta á la vista que el Reglamento es prolijo al enumerar las excepciones, tanto que parece son la regla general; en cambio no determina taxativamente las trabajos que están prohibidos salvo dos de ellos que por esta causa parecen ser: el blanco donde los gobernadores han querido dar con el tantas veces repetido Reglamento.

Artículo primero. Queda prohibido en domingo el trabajo... En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas. Queda también prohibido en dicho día el reparto y venta de periódicos.

La intención no puede ser más clara, porque de no haberse dictado la disposición que criticamos, contra la prensa grande, bastaba para los efectos de incluirle entre los obligados á cumplir la ley, no haberla exceptuado en los artículos que tratan de la materia; pero se ha querido abordar de frente la campaña tenaz que á esa intención maquiavélica, habrían de hacer los rotativos de gran circulación y se la incluyó nominatum entre las industrias obligadas á parar sus trabajos en domingo; cosa que, repetimos, no se ha hecho con ninguna otra de la misma condición para los efectos de la ley más que con las corridas de toros que también taxativamente determina entre los trabajos prohibidos en domingo.

Sin duda para compensar estas desafortunadas medidas se excluye del descanso dominical la taberna que puede ser un peligro para la salud, que de hecho es un elemento de depravación para el obrero y centro donde consume sus escasos haberes y su no muy bien alimentado organismo.

Eso sí la religión ante todo; el obrero que haya de trabajar en domingo, tendrá suelta á lo menos una hora para que pueda cumplir sus deberes religiosos; después de oír misa santamente, á trabajar más de las dos horas que permite el Decálogo; las buenas formas en sociedad son el todo y en religión también, es decir en esta religión hipócrita que profesamos la mayoría de los católicos españoles.

En resumen: un Reglamento que para ser cumplido ha de ser tan modificado que no le va á conocer ni su mismísimo padre; un canonazo contra la maldita prensa que divulga á los cuatro vientos la desafortunada gestión del señor Maura como gobernante y huelga forzosa en domingo para los toreros que casi solo trabajan ese día.

El actual ministro de la Guerra, presentó á las Cortes un proyecto de reformas que consiguió sacar adelante no sin pocos disgustos, y no sin que se digiera más de una vez que el Ministro abandonaba la cartera; pero no fué verdad tanta belleza, y prueba de ello es que continúa formando parte de este Gobierno que no va, sino de desacierto en desacierto y de error en error.

Desde luego es cierto que había que acometer las reformas, pero era preciso que al hacerlo, la equidad fuese la que moviera el brazo del Ministro, y sobre todo que éste antes de ponerlas en práctica, estudiara con detenimiento lo que procedía ejecutar buscando siempre el medio de ocasionar los menos trastornos posibles. Mas nada de esto se ha hecho.

No negamos que es plausible la idea de tener nuestras posesiones perfectamente defendidas, para que no pueda volvernos á ocurrir lo que nos aconteció con Cuba y Filipinas; tampoco se nos oculta que para tener las poblaciones de nuestras escasísimas posesiones defendidas, es de toda necesidad el mandar personal que las defiendan, pero volvemos á repetirlo, con los actuales ministros, ocurre algo de lo que acontece con los intemperantes, que no es malo lo que dicen sino en la forma que lo hacen, pues así los proyectos del actual Gobierno muchos no son malos, pero sí lo son el modo de realizarlos.

Las Reales Órdenes dictadas sobre el servicio que nuestros militares han de prestar en las posesiones españolas han sido siempre interpretadas por todas las secciones del Ministerio de la Guerra, en el sentido que el individuo que había prestado sus servicios en dichas plazas durante un año, antes, dos, ahora, pues aquel al ascender al empleo inmediato, ya no tenía por que ir allí á desempeñar cargo alguno. Ahora bien el actual ministro interpreta las Reales Órdenes de forma completamente distinta, dándose el caso de que individuos que estuvieron en Cuba Filipinas y Canarias é hicieron aquellas guerras se les mande al ascender, y después de haber tomado ya posesión de otro destino, y haber trasladado á la familia, con lo cual se le originario no pequeños gastos, sino al contrario mucho mayores de los que nuestros militares pueden soportar, porque es indudable que el sueldo es verdaderamente mezquino, pues se les manda á estos á defender nuestras posesiones; olvidándose tal vez que muchos otros no ha cruzado el mar sino que por el contrario han pasado tranquilamente por la calle de Alcalá ó han dormitado du-

rante largo tiempo en los despachos del Ministerio.

El general Linares ha procedido en esto con tanto desacierto como precipitación, si en vez de cojer, como parece indicarlo, el escalafón y á los últimos números mandarles allá, salvo excepciones, hubiera cojido es mismo escalafón y hubiera preguntado y visto los expedientes de cada uno de los que trasladaba, á buen seguro que hubiese obrado de otra manera. Porque cómo se le había de ocurrir hacer levantar de nuevo la casa á jefes y oficiales que hace cuatro días están desempeñando un destino, en el que pensaron estar largo tiempo por lo que hicieron cálculos sobre las carreras de los hijos y hasta el modo de vivir para del escaso sueldo poder ahorrar algo con que poder sostenerse cuando la vejez llegue, ó hacer un patrimonio que poder legar á los hijos para que si todavía por su poca edad no pueden ganarse el medio de vivir, tengan conque resistir y hacer frente á las implacables acometidas de la miseria que goza enseñoreándose en la casa que antes fué dominada por la opulencia? ¿Cómo se le había de ocurrir al señor Linares, desahacer cálculos nobles y causar perjuicios evidentes si el hubiese estudiado bien el asunto? En modo alguno, pero como ha procedido sin preocuparse de nada ha dado un verdadero palo de ciego y no una orden de gobernante.

En fin los perjuicios son grandísimos, las molestias inmensas y la equidad no la vemos aparecer por ninguna parte, y creemos que el actual habitante del palacio de Buena Vista, no la verá tampoco; pero eso sí podrá decir lo que seguramente dicen todos los que siguen al señor Maura ser á buena ó mala; mas es mia y lo hago.

No cabe dudarlo, en cuanto abandonen la soberbia y la vanidad, serán buenos gobernantes, pero como estas dos condiciones son las características del paisajista de Ontaneda y sus compañeros de Gabinete, no pueden gobernar con acierto, por lo que es preciso que el señor Maura se dedique á copiar paisajes con todos sus amigos, y dejen el puesto para los que obrado de modo distinto que ellos, se inspiren en ideas mejores y tengan por norma el progreso y bienestar de la Nación unido al bienestar de los ciudadanos.

REFORMAS.

Los proyectos que el señor Maura presenta á las Cortes y hasta sin someterlos al Parlamento lleva á la Gaceta tienen principios buenos, y parece como que sus deseos no son otros que el de conquistar para España me-

CRONICA.

Tengo la mano estrujando la frente como queriendo sacar de ella ideas que poder estampar en el papel, á fin de que los cajistas llenen los galerines, para así poder después formar el periódico que servir á los queridos lectores de EL DEFENSOR.

Las ideas se empinan en no salir, y yo deagrado tengo que escribir á la fuerza, pues mis compañeros han marchado á la Granja, son luses también y van á gozar en los jardines que el rey don Felipe V mandó cons-

Folleto de EL DEFENSOR (44)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

Yo andaba pensando con cuidado cómo diables, ó con qué modo ó traza podían hacer tiro á los fulleros. Veía que en el aposento no podían entrar, por estar muy bien encerrados, y el arcaz muy bien guardado. Traer saltadores para el efecto no era negocio seguro, sino muy peligroso; entrar y matarlos no podían, porque eran menos que ellos; pues querer minar el aposento con pólvora era para todos peligroso. Y no pude dar en el modo, hasta que entre once y doce, estando ellos durmiendo el mejor sueño, vinieron el ventero y la ventera muy paso entre paso, alumbrando ella con un cabo de vela: el ma-

ruido comenzó á desviar con mucho gusto si silencio un gran montón de estiércol que estaba en la caballeriza arrimado al aposento de los fulleros.

A pocas vueltas se descubrió la tabla del arcaz, que servía de pared al aposento. Miré con gran cuidado, y ví que la tabla del arcaz estaba por la parte de arriba asida con tres ó cuatro goznes, y por la parte de abajo con dos tornillos, cada uno en su esquina. Quitó el ventero los tornillos, y en quitándolos, mandó á la mujer que llevase de allí la vela, porque no entrase la luz en el aposento: ella la llevó, y yo fui muy poco á poco al ventero, al tiempo que tenía la tabla alzada y los zurrónes en las manos, y con voz muy baja, ó por mejor decir, entre dientes le dije: Dad acá esos zurrónes, y tornad á poner los tornillos; el me los dió, pensando que era su mujer, y salíme con ellos y con mi compañero por la puerta del corral, que mientras tornaba á poner el montón de estiércol hubo lugar para todo; y anduvimos un ratillo apriesa hácia atrás, cada uno con su zurrón, no por el camino real, sino por un lado á la parte de arriba, con todo el silencio posible. Ya estábamos casi frontero de la otra venta, adonde los mercaderes se habían vuelto á

dormir, y nos sentamos á descansar un poco, que el recelo y temor aumentan el cansancio. Yo le dije al compañero: ¿Qué pensáis que traemos aquí? nuestra total destrucción, porque á ninguna parte podemos llegar donde no nos pidan muy estrecha cuenta de este dinero, que como él de suyo es goloso y codicioso, ó por la parte que le puede caber, ó por congraciarse, cualquiera dará noticia á la justicia de dos mozos caminantes de á pié, cansados y hambrientos, y con dos zurrónes de moneda, y el tormento será forzoso, no dando buena cuenta de lo que se pregunta; pues esconderlo para volver por él, tampoco atinaremos nosotros, como los demás; y andar mucho por aquí dará sospecha de algún daño, y el menos que nos puede suceder es caer en manos de los ladrones, que nos quiten el dinero y la vida: ponerse á peligro por ganar dineros, muchos lo hacen; pero poner en peligro la vida, honra y dinero, ningún hombre de juicio lo ha de hacer; y así mi principal intento fué volver este dinero á sus dueños, para tener tanta parte en él como ellos, sin peligro de las vidas, y sin daño de las conciencias; y aquí viene bien: quien hurta al ladrón, etc. Esta y otras muchas cosas le dije para desarraigarle cierta golosina que

se le había pegado, que como lo llevaba á cuestras, había contraído no sé qué parentesco con la sangre del corazón: pero al fin le pareció muy bien. Fuimos á la venta, y aunque era muy de madrugada, dimos golpes á la puerta, diciendo que veníamos con un despacho de mucha importancia para unos señores mercaderes de Toledo que estaban dentro. Ellos lo oyeron, y hicieron al ventero que abriese. Encendió luz, y entramos en el aposento cargados, y sin hablarles palabra arrojamos los gatos sobre una mesa, que si fueran de Algalia no regalaban tanto las narices como estos regalaron las orejas. ¿Qué es esto? dijeron los mercaderes. Su dinero, respondí yo, que ha vuelto á César lo que era suyo. Contámosles el caso, y díjeles que antes que en la otra venta se levantasen, pasásemos el puerto. De buena ventura mía, venían mulas de retorno hácia Sevilla. Los mercaderes alegres y agradecidísimos del caso, para mí y para el otro mozo tomaron dos mulas, y caminando pasamos el puerto sin que lo sintiesen en las ventas. Encumbramos el puerto, y bajamos á otra que está en lo más bajo, no mal proveída, adonde estuvimos todo el día descansando y durmiendo, por el poco sueño y mucha pesadumbre que les había causado

SECCION DE ANUNCIOS

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA.

Cantalejo.-PA DE SEGOVIA.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JULIAN GRIMAU DE URSSA

Consultas gratis á los tísicos pobres.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la metílz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Parra y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consulta todos los días de 11 á 1 y de 3 á 5 Los viernes días de mercado en Cantalejo toda la tarde.

Establecimiento de los Tipográfico

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía

Hijos de Santiuste.

1, Grabador Espinosa, 1

SEGOVIA

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:
ADRIÁN RAMÍREZ.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Venta.

Se vende un caballo alazán, de cinco años y tres dedos sobre la marca.

Informarán en la Posada del Toro.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

28. Escuderos 28

Se arrienda la casa señalada con el número 28 de la citada calle. Consta de tienda, principal, segundo y desván y en la casa contigua y en el número 20, de la de Desamparados informarán de su precio y condiciones.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico darán razón.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS.

San Rafael, num. 4, (Chamberí).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política a D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, a D. Santiago Cuenca.—Segovia.